



**Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras  
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 14 de febrero de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00013-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-76669, el cual cuenta con un área georeferenciada de 42 hectáreas 7663 m<sup>2</sup>, de propiedad de la NACIÓN, ubicado en la Vereda Lucitania, Municipio de Orito, Departamento Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 204614 en línea recta en dirección oriente en una distancia de 1902,58 metros pasando por el punto 204615 hasta llegar al punto 204616 con predios del señor JEFERSON JIOVANNY BENAVIDES GUAPUCAL. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 204016 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 334.49 metros hasta llegar al punto 204617 con quebrada los linderos. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 204617 en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 1955.22 metros pasando por los puntos 204618, 204619, hasta llegar al punto 204613 con predios de la señora ANGELA ELVIRA CATRO MUESES. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 204613 en línea recta en dirección norte en una distancia de 114.27 metros hasta llegar al punto 204614 con quebrada el tres.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

  
ANA PATRICIA DUARTE DELGADO  
Secretaria

Elaboró: SDM.